



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

## CIRCULAR N°

**Radicado: K 20150000285**

**Fecha: 23/02/2015**

Tipo: CIRCULAR  
Destino: COMUNIDAD



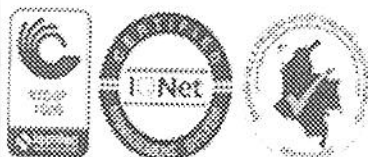
**De:** Secretario de Educación de Antioquia

**Para:** Alcaldes, Secretarios de Educación Municipal, Juntas de Educación Municipal –JUME-, Comités Municipales de Convivencia Escolar, Directores de Núcleo Educativo, Comités Escolares de Convivencia Escolar, Rectores, Coordinadores, Docentes, Líderes de Unidades Zonales y comunidad educativa.

**Asunto:** Directrices sobre el **Gobierno Escolar** y la celebración del **Día de la Democracia Escolar el 27 de febrero** de 2015 en los establecimientos educativos oficiales de los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

La escuela es uno de los escenarios más importantes para consolidar en la persona destrezas y habilidades para interactuar en sana convivencia con todos aquellos que le rodean. Por lo tanto, deberá ser un espacio que garantice procesos de formación permanente a nivel personal, cultural y social que fortalezcan la concertación y la promoción de las competencias ciudadanas. Es nuestra responsabilidad formar seres humanos capaces de relacionarse con los demás y con su entorno de manera pacífica y crítica, ciudadanos reflexivos que puedan hacer frente a las exigencias de la sociedad de hoy y capaces de abogar por una sociedad más democrática.

En este sentido, es fundamental incentivar el desarrollo de la capacidad de análisis, de diálogo, de debate y de participación al interior de las instituciones educativas y es allí, donde el Gobierno Escolar cobra fuerza ya que por su naturaleza y conformación, es la máxima expresión de la democracia institucional, dado que sus integrantes, a excepción del Rector, son elegidos por votación



### Secretaría de Educación

Dirección de Inclusión y Proyectos Transversales

Calle 42 B 52 - 106 Piso 5, oficina 512 - Teléfonos: (4) 383 85 51

383 85 54 - Fax: 383 85 27

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia

Código Postal 050015

Gobernación de Antioquia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

popular para representar a sus electores teniendo en cuenta los intereses del estamento al cual representan y coadyuvando, a su vez en la toma de decisiones que redunden en beneficio de la comunidad educativa.

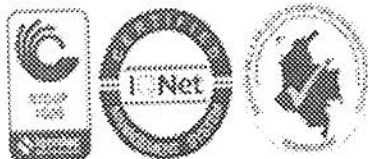
Por medio de la participación democrática, las decisiones se toman según la opinión expresada por dicha mayoría. Y, ¿cómo se hace? Haciendo que cada actor del escenario institucional se sienta parte importante del grupo, del proceso, del proyecto y del quehacer cotidiano institucional, sin más limitaciones que las que impone el respeto y la responsabilidad. La participación pasa por la capacidad de intervenir en la toma de decisiones, la defensa y promoción de los derechos, el liderazgo en iniciativas con justicia y equidad y por la capacidad de expresión y escucha de las demás opiniones.

La Secretaría de Educación de Antioquia, en el Programa Legalidad en la Escuela, aborda los espacios de participación en el ámbito escolar como un ejercicio de responsabilidad ciudadana encaminado a la conquista de la democracia y a la cualificación de las funciones de los Personeros Escolares en el marco de la ética, la legalidad y el respeto de los Derechos Humanos.

Por su parte, el Plan de Desarrollo 2012-2015: "Antioquia la más Educada", en su línea 1 Antioquia Legal, propone el proceso para realizar el Día de la Democracia Escolar la elección de los Personeros Escolares de los establecimientos educativos oficiales de los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

En este sentido, invitamos a todas las instituciones educativas a la conformación o reestructuración de sus Gobiernos Escolares para este nuevo año lectivo, teniendo en cuenta la reorganización administrativa de los Centros Educativos Rurales. En los órganos de dicho Gobierno: Consejo Directivo, Consejo de estudiantes y Consejo de Padres se deberán tener en cuenta los miembros de toda la comunidad educativa, es decir aquellos centros o sedes que a partir de la reorganización hoy hacen parte de las instituciones educativas.

La invitación es entonces a crear espacios que garanticen la sana convivencia de nuestras instituciones educativas, a que los rectores asuman las responsabilidades de la gestión administrativa que le corresponden a través de la designación y fortalecimiento del Consejo Académico y las Comisiones de Evaluación y Promoción, y a la conformación de un Gobierno Escolar en el cual sus miembros se caractericen por poseer valores tales como la honestidad, la



**Secretaría de Educación**

**Dirección de Inclusión y Proyectos Transversales**

Calle 42 B 52 - 106 Piso 5, oficina 512 - Teléfonos: (4) 383 85 51

383 85 54 - Fax: 383 85 27

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia

Código Postal 050015

Gobernación de Antioquia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

transparencia, el liderazgo, la capacidad de servicio y el compromiso con la institución y su comunidad, para que todos juntos podamos hacer de Antioquia la más Educada.

En concordancia con lo anterior, y de conformidad con la Ley 715 de 2001, artículo 6°, el cual establece las competencias de los departamentos en materia educativa, se orienta a los establecimientos educativos para la celebración del **Día de la Democracia Escolar el 27 de febrero de 2014** y propone las siguientes fases y actividades que pueden ser acompañadas y apoyadas por los integrantes de los Comités de Convivencia Escolar para la elección de los Personeros Escolares.

### 1. FASE DE MOTIVACION Y SENSIBILIZACIÓN.

Con la comunidad educativa reconocer la importancia de los espacios de participación, en especial la representatividad que tienen los Personeros en la vida institucional.

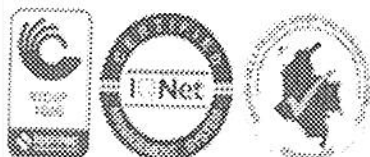
Actividades:

- ✓ Jornada de análisis y comprensión de la cultura de la legalidad en el ejercicio ciudadano con los estudiantes de los grados 5°, 10° y 11°.
- ✓ Sensibilización y motivación a los estudiantes y maestros para su activa y responsable participación en el proceso de elección de los Personeros Escolares.

### 2. FASE DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS Y CAPACITACION

Preparación previa al proceso de elección:

- ✓ Preparación y desarrollo de la jornada de inscripción de los candidatos a Personeros Escolares.
- ✓ Jornada de capacitación a los candidatos sobre las funciones estipuladas en la ley y orientaciones generales para la construcción del Plan de Acción de los Personeros Escolares, acorde con el Proyecto Educativo Institucional.
- ✓ Socialización del programa de cada candidato a la comunidad educativa, en todas las jornadas y sedes de los establecimientos educativos, a través de espacios pedagógicos de reflexión y debate.



Secretaría de Educación

Dirección de Inclusión y Proyectos Transversales

Calle 42 B 52 - 106 Piso 5, oficina 512 - Teléfonos: (4) 383 85 51

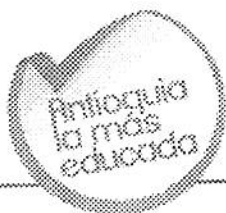
383 85 54 - Fax: 383 85 27

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia

Código Postal 050015



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

- ✓ Nominación de los jurados de votación.
- ✓ Nominación de los comités: de escrutinio y Veedor, en los cuales deberá hacer presencia integrantes del Comité de Convivencia Escolar.
- ✓ Envío de invitaciones a las autoridades y Personería municipales.

### 3. FASE DE CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA DEMOCRACIA ESCOLAR

Organización de la elección con instalación de mesas, jurados de votación, Comité de Veedores, jornada de votación, escrutinio.

Actividades:

- ✓ Instalación de la jornada de votación – Acto Protocolario – se invita a los representantes municipales en especial la Registraduría y la Personería.
- ✓ Desarrollo de la jornada electoral acompañada de actividades pedagógicas, cívicas, culturales, lúdicas que promuevan la cultura de la legalidad, la legitimidad y los derechos humanos.
- ✓ Escrutinio de mesas y diligenciamiento de las respectivas actas.
- ✓ Comunicación de resultados a la comunidad educativa a través de diferentes medios comunicativos.
- ✓ Envío de la información a la Secretaría de Educación de Antioquia de la Celebración del Día de la Democracia Escolar (incluir datos de nombres y apellidos completos de los Personeros elegidos), al correo: [luis.mejia@antioquia.gov.co](mailto:luis.mejia@antioquia.gov.co)

### 4. FASE DE POSESIÓN DEL PERSONERO ESTUDIANTIL

El Establecimiento Educativo organizará el acto solemne de posesión y reconocimiento del Personero Escolar electo, ante la Comunidad Educativa.

### 5. FASE DE ACOMPAÑAMIENTO AL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DEL PERSONERO ESTUDIANTIL

Se sugieren las siguientes actividades para cualificar el ejercicio de las funciones de los Personeros Estudiantiles, las cuales pueden ser acompañadas por el Comité Escolar de Convivencia:

- ✓ Conformar el equipo de apoyo para Personería Estudiantil con la participación de los estudiantes representantes de los grados.



#### Secretaría de Educación

Dirección de Inclusión y Proyectos Transversales

Calle 42 B 52 - 106 Piso 5, oficina 512 - Teléfonos: (4) 383 85 51

383 85 54 - Fax: 383 85 27

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia

Código Postal 050015

Gobernación de Antioquia






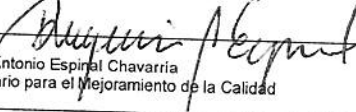
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

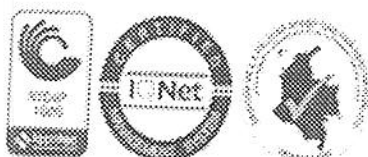
Secretaría de Educación

- ✓ Revisar y ajustar el Plan de Acción y cronograma propuesto por el Personero Estudiantil, considerando las funciones y el Proyecto Educativo Institucional. Incluir iniciativas.
- ✓ Presentación del Plan de Acción a los representantes del Gobierno Escolar.
- ✓ Acompañamiento por parte del Comité Escolar de Convivencia, al desarrollo de iniciativas a través de reuniones periódicas.

Cordialmente,

  
**FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA**  
Secretario de Educación de Antioquia

Preparó:  Paula Andrea Giraldo Restrepo Directora de Inclusión y Proyectos Transversales	Vo.Bo Diana Botero Martinez Directora Jurídica	UBOS	Aprobó:  Duqueiro Antonio Espinal Chavarria Subsecretario para el mejoramiento de la Calidad Educativa
---	--	------	---



**Secretaría de Educación**  
Dirección de Inclusión y Proyectos Transversales  
Calle 42 B 52 - 106 Piso 5, oficina 512 - Teléfonos: (4) 383 85 51  
383 85 54 - Fax: 383 85 27  
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00  
Medellín - Colombia  
Código Postal 050015

Gobernación de Antioquia

